



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de junio de 2024

## **LXV Legislatura propone creación de ley para simplificar trámites administrativos**

- **Congresistas presentan proyecto para modificar el Código Electoral a favor de la comunidad LGBTITIAP+.**

En la sesión ordinaria 218, el diputado del grupo legislativo del PT, Osiris Leines, presentó la iniciativa que expide la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, a fin de reformar distintos ordenamientos legales de la entidad, en materia administrativa.

El ordenamiento Jurídico, tiene como objetivo expedir dos nuevas leyes, así como modificar cuarenta y siete leyes en materia administrativa, para consolidar un marco jurídico integral para el Estado de Hidalgo y de esta manera, el derecho humano de la buena administración se consolide como eje central en la entidad.

También fue expuesta por el legislador Osiris Leines, la iniciativa que adiciona el artículo 117 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, que busca hacer realidad la igualdad material y, por tanto, compensar o remediar una situación de injusticia, desventaja o discriminación.

La propuesta normativa propone alcanzar una representación o nivel de participación equilibrada, estableciendo las condiciones mínimas para que la comunidad LGBTITIAP+ puedan partir de un mismo punto de arranque, desplegando sus atributos y capacidades para revertir la desigualdad existente, compensando los derechos del grupo en desventaja, al limitar los del aventajado en los procesos electorales.

Por su parte el representante popular, Julio Valera Piedras expuso la iniciativa que reforma el artículo 207 el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de robo y sus agravantes.

La iniciativa propone agravantes específicas para el delito de robo en circunstancias de asociación delictiva a casa habitación, vehículos y con uso de armas, respondiendo a la urgente necesidad de mejorar la seguridad y protección de los ciudadanos hidalguenses. Los alarmantes datos de victimización y el incremento de robos reflejan una problemática que requiere medidas legislativas firmes y efectivas.

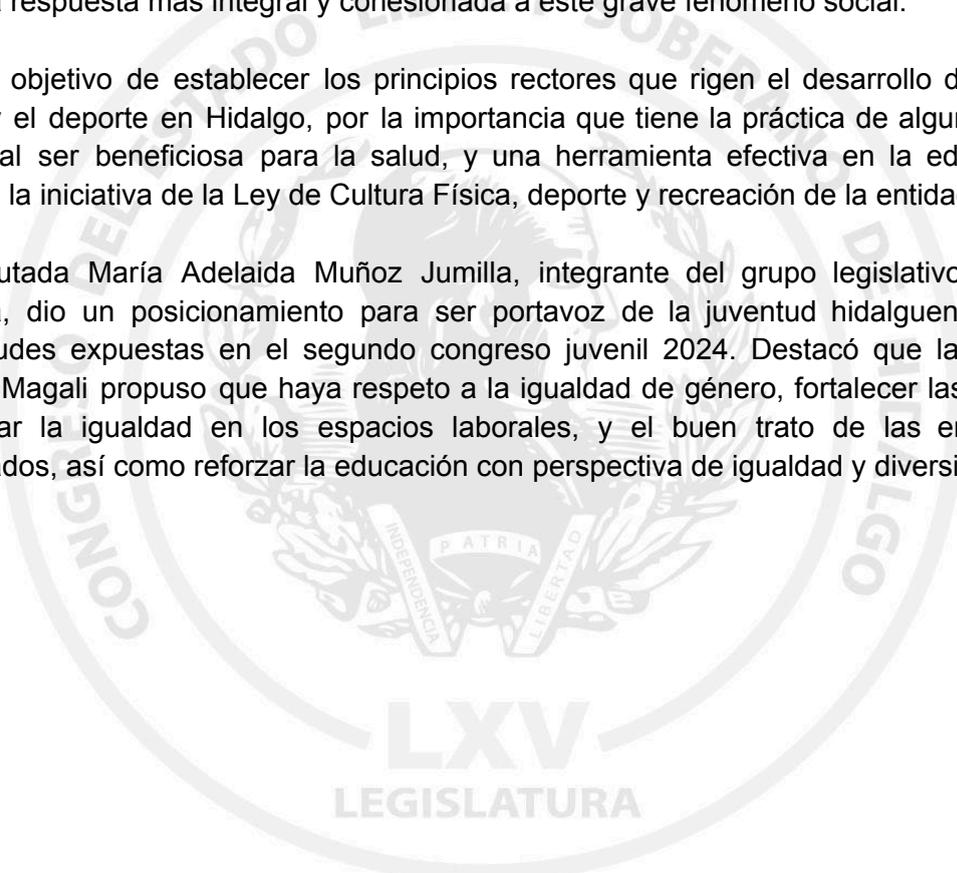


La diputada Erika Rodríguez Hernández, dio lectura a la iniciativa que reforma la ley de Salud y la Ley para la familia del Estado de Hidalgo, que tiene como propósito fortalecer la coordinación interinstitucional entre las autoridades del sector salud y las del Registro del Estado Familiar para desarrollar estrategias permanentes de promoción del registro de nacimiento, a través de la apertura de módulos del registro de niñas y niños recién nacidos en clínicas y hospitales, así como con la divulgación de información sobre los beneficios y requisitos del registro de nacimiento entre la población usuaria de los servicios de salud.

En otro punto, el legislador Juan de Dios Pontigo Loyola presentó la reforma de la Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin busca fortalecer el Subsistema Contra la Violencia Familiar mediante la incorporación de nuevas entidades gubernamentales y comisiones del Congreso del Estado, garantizando así una respuesta más integral y cohesionada a este grave fenómeno social.

Con el objetivo de establecer los principios rectores que rigen el desarrollo de la cultura física y el deporte en Hidalgo, por la importancia que tiene la práctica de alguna actividad física, al ser beneficiosa para la salud, y una herramienta efectiva en la educación, se expuso la iniciativa de la Ley de Cultura Física, deporte y recreación de la entidad.

La diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, integrante del grupo legislativo de Nueva Alianza, dio un posicionamiento para ser portavoz de la juventud hidalguense ante las inquietudes expuestas en el segundo congreso juvenil 2024. Destacó que la legisladora juvenil Magali propuso que haya respeto a la igualdad de género, fortalecer las leyes para asegurar la igualdad en los espacios laborales, y el buen trato de las empleadas y empleados, así como reforzar la educación con perspectiva de igualdad y diversidad.



PODER LEGISLATIVO